

SESIÓN DEL DÍA MARTES 03/11/2015

26.- Acuerdo de Cooperación en Materia de Deportes con el Gobierno de la República de Armenia. (Aprobación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo lugar del orden del día: "Acuerdo de Cooperación en Materia de Deportes con el Gobierno de la República de Armenia. (Aprobación)".

Rep. N° 140

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Meroni.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Señor presidente: el Acuerdo de Cooperación en Materia de Deportes con el Gobierno de la República de Armenia pondrá al servicio de las relaciones de ambos países un instrumento práctico y abierto que se ajustará a la necesidad de nuestro país de profundizar las relaciones de cooperación deportiva con Armenia al aportar un marco jurídico que actuará como herramienta de trabajo bajo la cual se podrá incrementar la relación bilateral en un área de interés para ambas partes.

El acuerdo consta de un preámbulo y diez artículos. En el preámbulo se manifiesta el deseo de continuar ampliando los contactos en el área de la educación física y del deporte como forma de fortalecer la amistad existente entre los dos Estados.

Para el cumplimiento de los fines del presente acuerdo las partes alentarán a sus federaciones, uniones, asociaciones e instituciones deportivas nacionales a establecer y desarrollar vínculos directos, así como a promover el intercambio de técnicos y delegaciones deportivas.

—Por lo expuesto y habiendo sido aprobado en la Comisión de Asuntos Internacionales por unanimidad, aconsejamos su correspondiente aprobación por el Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.